

## EDICION DE LA TARDE.

### Un boceto histórico.

Así, modestamente, define su ilustrado autor el estudio que ha hecho de la vida y hechos del señor presidente del Consejo en el libro que hace poco se ha publicado y que se titula *Cánovas, su pasado, su presente, su porvenir*.

De este libro se han ocupado ya bastantes periódicos, aunque no con el interés que había derecho á esperar, lo cual confirma una vez más la tesis que venimos sosteniendo, es, á saber: que los asuntos de la política, en el actual momento, ni apasionan ni distraen al país, ni apenas ponen los ojos en ellos.

El día de la inauguración de las Cortes hicimos nosotros una observación, que en diez y seis años que llevamos ya de vida periodística habíamos tenido ocasión de hacer.

Cuando terminada la sesión regia, los muchachos salen por las calles pregando el discurso de la Corona, hemos visto que lo compraba mucha gente y que lo leía con curiosidad.

El día 30 de Diciembre vimos, por el contrario, que en toda la calle de Alcalá, apenas vendieron los chiquillos una docena de ejemplares.

El día en que se eligió la mesa del Congreso llegó el momento en que el presidente señor conde de Toreno dijera algunas palabras. Siempre que han llegado estos casos, los señores se han poblado de representantes, y la mayor curiosidad se dibujaba en todos los semblantes. Pues bien, el otro día cuando habló, á raíz de su elección el señor conde de Toreno, le escuchaban dentro un par de docenas de diputados, y como muestra de la temperatura exterior, debemos recordar que en todas las tribunas, sin excluir la pública, no se reunían sesenta personas.

El trabajo de *Saurin* (pseudónimo del autor del libro de *Cánovas*), es muy notable á nuestro juicio por los hechos que aude, algunos verdaderamente curiosos; por las reflexiones históricas y críticas en que abunda; porque es además un boceto, sino cuadro muy acabado de los sucesos y cuestiones ocurridos desde 1854 hasta el momento presente, y porque campeando sobre todo, tiene el trabajo una exposición clara, una argumentación persuasiva y un estilo elegante.

No es de nuestro propósito ahora contrastar la exactitud de algunas de las apreciaciones hechas por *Saurin* juzgando actos importantes de la vida del Sr. Cánovas, aunque en algunos casos nos parece que se ha dejado llevar de la pasión política. Cúmplenos sólo decir que la tesis que se propone demostrar resulta bien demostrada, es á saber: que los gobiernos de resistencia han sucumbido siempre.

Verdad que no puede decirse que la política del Sr. Cánovas sea una política de resistencia, hasta ahora al menos: porque para que resistiese el Sr. Cánovas, es preciso que alguien empujara, lo que no ha sucedido; pero, en fin, la resistencia puede estribar también en que no haya aquella renovación de temperamentos tan necesaria en el regimen parlamentario.

El gobierno, en nuestro concepto, se siente mal, no por las exageraciones de su política ni por su espíritu reaccionario, nada de esto; el gobierno anda quebrantado porque se ha hecho viejo, y no ha sabido rejuvenecerse acometiendo á tiempo las cuestiones administrativas y económicas, únicas que hoy por hoy interesan al país.

### Presupuestos.

Varios de nuestros colegas se han ocupado en estos días de la importancia de que no se dilate ni posponga la votación de los presupuestos, con cuyo motivo y por vía de dato de verdadero interés público, consideramos oportuno reproducir lo que en punto á la preparación, examen, discusión y votación de los presupuestos contiene el proyecto de reglamento, que por encargo especial de las Cortes de 1869, redactó el Sr. D. Andrés Borego, á quien por las mismas se sometió dicho estudio.

«Hé aquí los términos en que en el libro que contiene su trabajo, se expresa el autor:

«La primera y esencialísima condición para tener presupuestos votados en tiempo oportuno no dependerá del Congreso interin éste no imponga, cual urgentemente se requiere, una obligación al ministro de Hacienda de tener á la apertura de las Cortes presupuestos impresos. Un voto de censura dado al primer ministro que deje de hacerlo así, después de declarada por el Congreso la rigurosa obligación de cumplir lo dispuesto por su acuerdo, bastará para poner remedio á la falta de un elemento sin el cual no dependerá del Congreso, como ya he dicho, el que se dé satisfacción á los deseos de la nación.

Pero con los presupuestos impresos á la vista, cual se tendrán, en el caso de cumplirse lo que precede, la comisión podrá entregarse á su examen dentro de la semana que siga á la de la apertura de las sesiones; y aunque tal vez sea innecesario, permítaseme haber llenado el rigorismo con que en materia de presupuestos debe procederse, hasta exigir por el artículo 108 (1), que la comisión dedique

á examinarlos cuatro noches en cada semana á efecto de no perder momento en la preparación de tan importantes trabajos. Digo que tanta diligencia no será tal vez del todo necesaria, porque si se adopta lo que se consigna en el artículo 179 (2), habrá de simplificarse en gran manera el trabajo de la comisión.

Bastarán entonces los treinta días dentro de los cuales se exige de dicha comisión que ponga sobre la mesa la totalidad de sus dictámenes relativos á la ley de Hacienda del año económico. Mas interin la experiencia no haya asegurado el apetecido resultado y no se adquiera la costumbre de proceder de la manera indicada, bueno será (y esto explica la primera de las disposiciones contenidas en el ya citado art. 108) que la necesidad de cumplir lo por él dispuesto, estimule el celo y acrezca la responsabilidad de los señores que compongan la comisión general de presupuestos.

No hay ni puede haber disculpa valedera para que al cabo de cuarenta años de gobierno representativo no sepamos hacer lo que, respecto á presupuestos que importan cuatro ó cinco veces más que el nuestro, hacen los americanos y los ingleses. Y como si queremos el fin han de adoptarse los medios que conducen á realizarlo, menester será que todos acepten la parte del trabajo que en la obra respectivamente les toca. Gobierno, comisión y diputados, todos tienen su tarea que llenar. El primero presentando oportunamente los datos que él solo posee; la comisión de presupuestos, persuadiéndose que ha sido elegida para otra cosa que para hacerse sus individuos un mérito cerca de los señores ministros, de una posición en la que pueden complacerlos, y los señores diputados, haciendo al país y á los contribuyentes el sacrificio de sus discursos é interpellaciones hasta que su primordial obligación esté cumplida y llenado el primer deber anejo á su cargo, el de votar las contribuciones arregladas á las necesidades del servicio público.

Además nos hemos hecho de los presupuestos una montaña de casi inabordable acceso, porque nosotros mismos nos hemos creado los obstáculos á que la dificultad se allane y resuelva.

¿Con qué objeto se detienen en la comisión las partes componentes de los presupuestos, acerca de los cuales apenas cabe haya discusión por ser gastos fijos, conocidos, indispensables y hasta cierto punto permanentes; gastos acerca de los cuales puede hablarse en tesis general, pero cuyos gnrismos apenas se alteran, siendo, por consiguiente, rápida su votación?

En este caso se encuentran la lista civil fijada para todo el reinado, los intereses de la deuda consolidada, las clases pasivas, el personal de la magistratura, las dotaciones del culto y clero, el cuerpo diplomático y consular. Propone el art. 169 del proyecto, que los dictámenes concernientes á las asignaciones relativas á los capítulos que abrazan dichos gastos, se presenten á los diez días de hallarse los presupuestos generales en poder de la comisión. Dicho plazo, que podrá parecer á algunos corto, más bien podría decirse que es largo, pues son capítulos los de que se trata, sobre los que poco ó nada hay que decir, por la sencillísima razón de que todo acerca de ellos está dicho, y si hubiese necesidad de modificar alguna partida, poco estudio y observaciones se requieren para fundarlo.

Adviértase que los dichos diez días solo son para la presentación de los dictámenes, los que sobrarán tiempo para discutir interin la comisión presenta los relativos á los ministerios de Guerra, de Marina y de los diferentes ramos de la Administración civil, trabajos para cuya preparación quedan á la comisión veinte días más.

Treinta, en ambos conceptos, se conceden á la comisión para que dé finalizado su examen y extendidos sus dictámenes. Tres meses quedarán todavía al Congreso, de los cuatro en que han de estar reunidas las Cortes, para discutir y votar las leyes, y además asuntos propios de su jurisdicción.

Téngase presente que en los Estados-Unidos es obligatorio que á los tres días de abierta la legislatura, se haya provisto á todas las necesidades del servicio, esto es, que se encuentren votados los gastos de todos los ministerios, y se verá cuán suave y llevadera es la tarea que por el proyecto de reglamento se pide á los señores diputados.

Lejos de ser rigorista el proyecto sometido á la consideración de los señores á quienes se confía el cargo de la redacción definitiva de la reforma del reglamento, dáse más bien con él un paso mesurado y tímido en la senda de la buena disciplina parlamentaria; pero que al

sin interrupción en el examen de los correspondientes á cada uno de los ministerios, cuyos dictámenes deberán quedar sobre la Mesa, lo más tardar á los treinta días de hallarse constituido el Congreso.»

(2) El citado art. 109, dice así: «Las asignaciones del presupuesto de gastos comprensivas de la

Lista civil, Réditos de la Deuda pública, Clases pasivas, Personal de la Magistratura, Dotación del clero, y

Cuerpo diplomático y consular, cuyo carácter de cargas normales y permanentes no puede dar lugar á largas discusiones ni á alteraciones de importancia, serán sometidas al examen del Congreso dentro de los diez días siguientes al de la presentación de los presupuestos y entrega de éstos á la Comisión, y la totalidad del presupuesto quedará votada dentro de los cuarenta días siguientes á dicha presentación.»

cabo, siendo un paso adelante, tenía este paso que asegurar un progreso, una mejora sobre la doble deficiencia que más nos aqueja, haciendo poco y hablando mucho sobre asuntos de menos importancia que los que quedan postpuestos, para ocuparse en las cuestiones personales que de ordinario absorben lo mejor de las sesiones.

Creo, pues, necesario añadir nuevas observaciones en apoyo de lo propuesto, si, como no es dudoso, se reconoce la importancia del objeto y lo ineficaz de los medios hasta ahora empleados para realizarlo.

### Noticias de Portugal.

La última vez que nos ocupamos de los asuntos de Portugal dimos cuenta del conflicto en que se hallaba aquel gobierno á consecuencia de los decretos relativos á la promoción de generales llevada á cabo por el anterior ministro de la Guerra.

Las reclamaciones y disgustos originados en los diferentes cuerpos del ejército, por causa de la real orden de 10 de Setiembre último, donde se decretaba la citada promoción, aconsejaron al gobierno la publicación de un nuevo decreto, dejando en suspenso los efectos del primero, hasta que después de oído el parecer de los tribunales competentes se adoptase sobre el asunto resolución definitiva.

Hoy traen ya los periódicos de Lisboa el dictamen de la Procuraduría de la Corona, abogando por el sostenimiento de la real orden de 10 de Setiembre último, y en su virtud proponiendo al rey un proyecto de decreto según el cual quedará sin efecto el de la suspensión.

La prensa en general se inclina á que en este asunto saldrán victoriosos los generales propuestos, lo cual quiere decir que seguirá el conflicto, levantándose en el seno del ejército una rivalidad de clases cuyos efectos pueden ser funestísimos para aquel país.

—Anteayer se reunió en el palacio de Ajudá el Consejo de Estado con objeto de discutir la nueva propuesta de senadores. Sobre este asunto dice *O Jornal da Noite*:

«La votación ha sido contraria al nombramiento de nuevos senadores. Unicamente votó en pró el señor presidente del Consejo. El de Estado ha cumplido con su deber. Ahora solo resta al ministerio presentar su dimisión.»

El *Diario de Portugal* escribe acerca de esto: «Se asegura que el jefe del Estado ha concedido la hornada en contra del parecer, puede decirse unánime, de su Consejo.

Es tan grande la responsabilidad que el rey asumirá con semejante acto, que dudamos en dar crédito á esta noticia, á pesar de la buena fuente de que procede. No podemos suponer que S. M. se engañe hasta el punto de comprometer su alta magistratura por las sugerencias del partido que lo ha desprestigiado.»

El periódico *A Lucha* se inclina á que el rey formulará la negativa de la propuesta, en cuyo caso presentará la dimisión del gabinete. El telegrafo nos comunica que ayer se verificó en Lisboa el solemne acto de la apertura de las Cortes.

El rey ha leído un discurso, en el que dice que las relaciones con todas las potencias extranjeras son amistosas.

Da las gracias á la nación, al gobierno, á las corporaciones y á los extranjeros por la parte que han tomado en la conmemoración de la fiesta celebrada en honor de Camoens.

Anuncia que los capitales nacionales y los del extranjero han suscrito el empréstito, y menciona reformas en las colonias, en la Hacienda y en la administración pública.

### Aranceles y valoraciones.

La dirección general de aduanas publica en la *Gaceta* de hoy un anuncio, por medio del cual hace saber al comercio en general que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento de la junta consultiva de aranceles y valoraciones, durante todo el corriente mes recibirá y tomará en consideración cuantas noticias y peticiones se le dirijan respecto á las valoraciones oficiales que han tenido durante el año de 1880 las mercancías que constituyen la importación y exportación de España.

Siendo las valoraciones del arancel base de la estadística comercial, se recomienda por sí la importación de este servicio, que ha de servir por de pronto para establecer las comparaciones entre el movimiento del corriente año con el anterior, y después, para conocer el estado de progreso de nuestro comercio.

El reglamento previene que la rectificación de los derechos específicos del arancel debe hacerse cada tres años. Es de suponer que, aunque desde 1869 hasta 1877 no se hizo ninguna rectificación por causas especiales, no será esto motivo, ya que por fortuna estas causas han desaparecido, para que en este año deje también de cumplirse lo preceptuado en el referido reglamento, y por consecuencia, deje de hacerse la rectificación correspondiente.

El interés del comercio está en que las valoraciones sean exactas para que los derechos que se consignan en el arancel de nuevo el arancel, no queden exagerados, resultando tipos mayores que los establecidos por la ley arancelaria.

Las valoraciones se componen de los precios medios que las diferentes mercancías han tenido durante el año, y estos precios medios deben ser para la importación, conforme al art. 4.º regla 1.ª del reglamento, los que di-

chas mercancías hayan tenido en los puntos de aduena de las costas y fronteras, antes de pagar derecho de arancel ú otro cualquiera general ó local.

Es decir, que esos precios medios deben solo comprender el coste en fábrica, transportes y gastos hasta la frontera ó las aduanas marítimas.

Para establecer los precios medios hay que proceder necesariamente á algunas agrupaciones, dentro de las partidas mismas del arancel. Así, para el precio medio que á cada una de estas partidas se designe, se tiene en cuenta que algunas de éstas comprenden una sola mercancía, si bien dentro de ella puede haber diferentes clases, mientras que otras partidas constituyen una agrupación de varias mercancías. Y á fin de que el precio medio resulte lo más exacto posible, el reglamento dispone que el precio medio ó precio tipo, será para las partidas que comprenden un solo artículo, esto es, una sola mercancía, el de la clase de éste que más se importe; para las partidas que comprendan varias mercancías el de aquella que se introduzca en mayor cantidad que las demás, y si se introducen en cantidades próximamente iguales, el precio medio de todas ellas. (Regla 2.ª, art. 4.º del reglamento.)

### Exposición de ganados en Londres.

Hace algunos días se verificó la inauguración de la 38.ª exposición, organizada por el *Smithfield-Club*, sociedad fundada en 1798 y que preside actualmente lord Fredegar.

Un tiempo magnífico y excepcional en Londres en esta época del año, favoreció dicho acto, á el que asistieron el príncipe de Gales, el duque de Edimburgo y gran número de individuos de la nobleza inglesa, que, como es sabido, dá gran preferencia á cuanto se refiere al fomento de la agricultura.

La exposición de este año contiene menos ejemplares que la del anterior, pues en el ganado vacuno se ha fijado cuatro años como edad máxima para ser expuesto, con lo que se puede apreciar mejor el mérito de la raza; sin embargo, hay 209 cabezas de ganado vacuno, 136 de lanar y 48 de cerda.

En el ganado vacuno hay buenos ejemplares de las razas de Devons, Herefords, Sussex, Durham, Escocesa y Gales, y pertenecientes á la reina, al príncipe de Gales, y á los duques de Exeter, Sutherland, Roxburgh, Richmond y demás grandes propietarios de la Gran Bretaña.

En dicho ganado llama sobre todo la atención un novillo de tres años y medio de las razas de Durham y Aberdeen, cruzado, y que pesa más de veinte quintales. Su propietario, Mr. Colman, ha obtenido con él tres premios por diferentes conceptos, que importan 220 libras esterlinas, próximamente 22.000 reales.

Dicho propietario ha ganado además cinco primeros premios, tres segundos y tres terceros, en los catorce ejemplares presentados.

El príncipe de Gales ha obtenido dos segundos premios por el ganado de la raza de Devons, y la reina un primer premio por los cerdos presentados, y un segundo premio por una vaca Durham, de Balmoral.

El ganado lanar y el de cerda tiene buenos ejemplares, pero no tan notables como el vacuno.

Las transacciones comerciales han empezado con gran animación; á lord Walsingham compraron tres carneros de raza Southdown, que tienen veinte meses y pesan 30 arrobas; por dos novillos Durham se han ofrecido 5.560 pesetas.

Una de las secciones más interesantes de la Exposición es la que comprende los instrumentos agrícolas, llamando sobre todo la atención del público los arados de Ransom, Sins y C.ª; dos máquinas de tracción y una caldera multi-tubular presentadas por M. Cahran, de Birkenhead, y una segadora con gavilladora automática, de Mac-Cornick, de los Estados-Unidos. En esta máquina se sustituye por cuerda el alambre antes empleado para hacer las gavillas, y que era obstáculo á veces para la trilla.

James y Howard exponen arados de vapor, segadoras, un escurridor de patatas, que las trae á la superficie, y otra máquina para sembrarlas; entre esta clase de máquinas son notables las de Gibbs.

El número de personas que diariamente visita la Exposición se calcula en unas 20.000, probando el interés que merecen estos importantes certámenes.

### OFICIAL

PRESIDENCIA.—Reales decretos decididos á favor de la Administración dos competencias suscitadas, una entre el gobernador de la provincia de Castellón y el juez de primera instancia de Lucena, y otra entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucín.

Administración económica de la provincia de Madrid.—Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago á sus haberes ó pensiones sobre la Caja de esta Administración económica, se servirán presentarse en la intervención de la misma á pasar la revista semestral, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días del mes de Enero próximo que á continuación se expresan:

Día 3.—Pensiones remuneratorias.—Idem sobre los secuestros de los ex-infantes.—Regulars exclaustrados.

Día 4.—Monte-pío militar, primera clase, letras A á la L.

Día 5.—Monte-pío militar, primera clase, letras M á la Z.

Día 7.—Monte-pío militar, segunda clase, letras A á la L.

- Día 8.—Monte-pío militar, segunda clase, letras M a la Z.
- Día 9.—Crucos pensionadas, letras A a la Z.
- Día 10.—Monte-pío militar, tercera clase.—Idem de Marina.
- Día 11.—Dente-pío civil, letras A a la C.
- Día 12.—Monte-pío civil, letras D a la F.
- Día 13.—Monte-pío civil, letras G a la I.
- Día 14.—Monte-pío civil, letras M a la P.
- Día 15.—Monte-pío civil, letras Q a la Z.
- Día 17.—Monte-pío de jueces.—Idem de la Real Casa.
- Día 18.—Retirados de Guerra, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.
- Día 19.—Retirados de Guerra, plana mayor de jefes.—Idem de Marina.
- Día 20.—Retirados de Guerra, capitanes, letras A a la L.
- Día 21.—Retirados de Guerra, capitanes, letras M a la Z.
- Día 22.—Retirados de Guerra, tenientes y alféreces.
- Día 24.—Retirados de Guerra, sargentos, cabos y plana mayor de tropa.
- Día 25.—Retirados de Guerra, soldados, letras A a la Z.
- Día 26.—Jubilados de todos los ministerios y de la Real Casa.
- Día 27.—Casas de todos los ministerios y de la Real Casa.

MADRID AL DIA

**D. J. Buevito colega El Globo:**  
 "Dijese anoche que sobre las ocho de la mañana y en unos sembrados inmediatos al vecino pueblo de Leganés, trató de poner fin a su vida el teniente Sr. G. H., habilitado del batallón de la reserva de Alcazar de San Juan, acantonado en dicho punto."

El suceso se llevó a cabo con una mala pistola que una hora antes había comprado en el Rastro de Madrid, disparándose a la cabeza los dos tiros de la misma, una de cuyas balas se le quedó implantada en el parietal derecho, habiéndole sido extraída ayer tarde a la una. El estado del enfermo era naturalmente grave.

Especulaciones arriesgadas a que se supone se entregó la noche anterior en Madrid y algún desfalco en los caudales que manejaba, parece que fueron la gansa de su desesperada resolución."

Los periódicos de la mañana dicen que en una casa de huéspedes de la calle de la Gorguera un sacerdote infirió ayer una herida por la espalda con una navaja al dueño de la habitación, a consecuencia de haberle este exigido que le entregase el precio del hospedaje. Otro suceso que quiso quitarle la navaja resultó también herido casualmente en la mano derecha. Los dos heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro, y el agresor al juzgado de guardia.

El colegio de agentes de cambios y Bolsa renovó ayer su junta directiva nombrando síndico al Sr. Reig, vicepresidente al Sr. Parrella y adjuntos a los Sres. Alvarez (J.), Drummen y Diez de Güemes, y suplentes a los señores Camara y Salazar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de la junta consultiva de aranceles y valoraciones, la dirección general de Aduanas pone en conocimiento del público que durante todo el corriente mes recibirá y tomará en consideración cuantas noticias y peticiones se le dirijan respecto a las valoraciones oficiales que han tenido durante el año de 1880 las mercancías que constituyen el comercio de importación y exportación de España.

En el teatro de la Alhambra fué anoche detenido un sugeto en el cual recaen sospechas de que há dias viene dedicándose a sustraer tapas en varios coliseos.

En el de la Comedia fué también detenido otro que trató de hurtar el reloj a un concurrente.

Se ha dispuesto que los mayores generales de los departamentos marítimos emitan informe sobre la nueva organización que creen puede darse a las dependencias de su cargo.

La célebre farsabula Miss Scotti que se hallaba curándose en el hospital de Tortosa, há salido para Valencia completamente restablecida de los peligrosos accidentes que le produjo su terrible caída en las aguas del Ebro.

Ayer almorzaron en Fornos los fusionistas Sres. Balaguer, Alonso Colmenares, Daban (D. Luis y D. Antonio), Ochando, Gonzalez Flori, Ortiz y Casado, Diz Ramero y otros. Hasta 18. Se habló, como era natural, de política, y parece que todos estuvieron conformes en que las esperanzas que ahora parece se le conceden al partido no tienen fundamento alguno serio.

Los periódicos de la ciudad condal vienen elogiando la actividad desplegada por los funcionarios del orden judicial y del ministerio público en la persecucion del juego.

Anteayer el promotor fiscal del distrito de las Afueras, D. Fernando Ferratges, se personó de improviso, a eso de las once de la mañana, acompañado del oficial de escribania Sr. Pontcuberta y seguido de seis municipales, en un cafetín de la calle de San Pablo, sorprendiendo agrupados a una mesa de juego a varios sugetos, a quienes dió la voz de alto, y ocupado una baraja.

Dicte desde luego las oportunas órdenes a fin de que nadie absolutamente saliera, mientras esperó la llegada del juez Sr. Lopez Chicoy, que no tardó en presentarse en el sitio de la ocurrencia, haciendo lo propio para secundar al Sr. Ferratges sus compañeros los promotores fiscales de los distritos del Pino y de San Pedro, Sres. Degollada y Cassá.

El Sr. Lopez Chicoy empezó la instrucción del correspondiente sumario, habiendo pasado, por virtud de las diligencias y de orden del mismo señor juez, a la cárcel 22 presos, entre los cuales habia varios indocumentados y otros de conducta y antecedentes nada recomendables.

La comunidad del convento de Santa Isabel de Klagenfurt (Austria), ha regalado al príncipe Rodolfo, para su futura esposa la princesa Estefanía de Bélgica, el anillo nupcial de la emperatriz Maria Teresa.

No deja de tener dialéctica esta consideración que hace *El imparcial* explicando el por

qué del silencio de los ministeriales ante las esperanzas de la fusion:

"Desde hace algunos dias, y principalmente desde las reuniones de los diputados y senadores en la Presidencia del Consejo, se nota alguna animacion y esperanzas en el campo de la fusion."

Sin embargo, el poco interés que demuestran los ministeriales en desmentir los rumores que sobre su próxima caída se expanden por todos los círculos, hace que algunos políticos olean que al gobierno le conviene hoy aparecer con poca fuerza, tal vez para que ciertas campañas que pueden hacerse en las Cámaras no resulten tan enérgicas como todo el mundo se promete."

Hace unos dias dimos conocimiento a nuestros lectores de la importante publicacion de la libreria de D. Carlos Bailly-Bailliere, la *Agenda de Bufete* para 1881; hoy recibimos de la misma libreria la *AGENDA DE BOLSILLO* para 1881, librito que puede llamarse el *Verdadero indispensable* a toda persona que desee apuntar todo cuanto tenga que hacer en tal o cual dia; así que es el *Inseparable* de todos, puesto que es el *Memorandum* de lo que se tiene que hacer dia por dia; contiene además el Calendario y la Guia de Madrid. Su precio insignificante la hace accesible a todas las fortunas.

Teatros.

**REAL.**—Anoche se despidió la Patti del público madrileño.

Todo el entusiasmo que había porque viniera, y una vez aquí, el delirio por escucharla y aplaudirla, se han trocado en frialdad y en indiferencia la noche de su despedida. Y no es que la diva y los demás artistas cantasen anoche *El Barbero* peor que la anterior; al contrario, lo cantaron mejor quizá, y sin embargo, al terminarse la ópera, nadie dió muestras ni señales de sentir su ausencia.

¿A qué es debido esto? Todo el mundo lo sabe, y no hemos de repetir nosotros los sacrificios y las escenas a que ha dado lugar la estancia aquí de la Patti. Restamos añadir, para terminar, que a no ser por algunas familias de nuestra aristocracia, la diva no hubiera siquiera merecido el honor de ser obsequiada con ramos de hermosas flores, no pasando de ahí, por supuesto, los obsequios.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

**LONDRES 3.**—El *Times* de esta mañana recomienda la supresion del *Habeas Corpus* y la del jurado en ciertos distritos y casos para las causas políticas que se siguen en Irlanda.

**CIUDAD DEL CABO** (sin fecha).—Se asegura que poblaciones de origen holandés del Trasvaal y del río Orange hacen causa común con los boers insurreccionados.

**DUBLIN 3.**—Con motivo de una orden del virey de Irlanda prohibiendo la celebracion de reuniones públicas (*meetings*) se amotinaron algunos grupos protestando contra dicha orden.

Las autoridades hicieron algunas prisiones, y el orden quedó completamente restablecido.

**LISBOA 3.**—La prensa portuguesa se ocupa hoy con preferencia del Mensaje leído ayer por el rey en el acto de la apertura de las Cámaras, comentándolo de una manera muy favorable, especialmente la parte relativa a las importantes reformas en la Hacienda pública.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Vuelve a bajar el barómetro en toda la Península, conservándose, sin embargo, fuertes las presiones en el Centro Norte y Occidente. Máxima presión, 772 milímetros (764) para por Tarifa, Granada, Cartagena y Palma. Lluvia en Bilbao, Alicante, Barcelona, Málaga, Oviedo, Palma y Santander, y nieve en Madrid, Avila, Burgos y Soria. La temperatura muy baja; máxima, 9 grados en Tarifa; mínima, 5 bajo cero en Teruel. Cielo cubierto. Vientos variables pero dominando los del primer cuadrante. Oleaje en Tarifa y Cartagena.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 4 grados mínima, 1 bajo cero.

EDICION DE LA NOCHE

Los Sres. La Iglesia y Martin Lunas no forman al fin parte, como se habla dicho, en la comision del Mensaje, porque en la seccion del primero se acordó el nombre del marqués de Trives, y en la del segundo el del señor Reda.

No sabemos a qué general podrá referirse *El Liberal* de hoy cuando dice que un general de los mas distinguidos del partido constitucional conferenciará hoy con el ministro de la Guerra.

La comision de presupuestos ayer acordada por las secciones, es la siguiente, que deben votar esta tarde los amigos del gobierno:

Sres. Aranz, Cadenas, Grotta, Marfori y Reina; por la primera. En la segunda, a los Sres. Cruzada, Gonzalez Vallarino, Hernandez Iglesias, Salcedo y La Iglesia. En la tercera, Sres. Boguein, Crestar, Gonzalez (D. Venancio), Hoppe y Martin Luna. En la cuarta, marqués de Campo Grande, Alonso Pesquera, Conde y Luque, Fernandez Villaverde y Sanchez Bodoya. En la quinta, marqués de Cabra, Ostor Garcia, Mendo de Figueroa, Nava y Caveda y Cardenal. En la sexta, Castañon, Fernandez Cadorniga, Isasa, Moreno (D. Antonio Angel) y Suarez Vigil, y en la séptima, los Sres. Arzuillas, Cabezas, Garcia Lopez, Martin de Olaya y Santa Cruz.

CONGRESO.

Session del 3 de Enero de 1881.

Abierta a las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los bancos y en las tribunas escasa concurrencia. En el escotio azul se encuentra solo el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. VIVAR: Durante el interrogatorio parlamentario la prensa no ha cesado de dar cuenta de las muchas irregularidades que se han cometido en los diferentes departamentos del Estado, hasta el punto de hallarse oscurecido el país.

Para que éste sepa la verdad, yo ruego al señor ministro de Hacienda, y en su representacion al de Gobernacion que está presente, se sirva remitir al Congreso una nota detallada de las falsificaciones y pagos indebidos verificados por las Administraciones Económicas de provincias y caja central del Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me alegro que el Sr. Vivar haya hecho esa peticion, porque así verá el país cuando esa relacion venga que no son tantas como se han dicho las irregularidades cometidas. Desde S. S. que esos datos se limiten a los cinco meses del interregno parlamentario, ó quieros que se extiendan a otras épocas?

El Sr. VIVAR: A todas las irregularidades cometidas desde el año de 1875 hasta hoy,

El señor ministro de la GOBERNACION: Así lo comunicaré al señor ministro de Hacienda, y por mi parte le rogare que esos datos vengan comparados con los de las irregularidades cometidas en otras épocas.

El Sr. MUNIZ (D. Ricardo): Ruego a la Mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de la Guerra, que en la sesion inmediata deseo hacerle una pregunta acerca de la expropiacion del convento de San Francisco de Castro Urdiales.

El Sr. OROZCO: Suplico al señor ministro de Marina una nota de gracias concedidas a la marina en el año que acaba de finir.

El SECRETARIO (Sr. Ordoñez): Se pondrán los ruegos de sus señorías en conocimiento de los respectivos ministros.

Orden del día: Reunion de secciones. Se suspende la sesion.

Reanudada a las cinco y cuarto, se dió cuenta del nombramiento hecho por las secciones de las comisiones de Mensaje, de la de gobierno interior y otras.

Se dió cuenta tambien de varias proposiciones de ley, cuya lectura ha sido autorizada por las secciones y del despacho ordinario en el que figura la renuncia del diputado cubano Sr. Armas y Saez.

El Sr. PRESIDENTE: Para la próxima sesion se avisará a domicilio.

Se levanta la hoy.—Eran las cinco.

**SENADO.**—Abierta la sesion a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. SUAREZ INCLAN pidió la palabra para hacer una pregunta al gobierno y reclamar unos documentos.

El Sr. PRESIDENTE dice que puede usarla para pedir documentos, pero no para dirigir preguntas al gobierno.

El Sr. SUAREZ INCLAN pide que se lea el artículo 168 del reglamento, y leído por el señor secretario, el senador insiste en su peticion.

El Sr. PRESIDENTE dice que no puede concedérsela porque no se ha contestado al discurso de la corona, y que si se empeña el senador consultará al Senado.

El Sr. SUAREZ INCLAN insiste en pedir la palabra, porque dice que es lícito y que tiene derecho; que si el presidente lo cree conveniente puede consultar a la Cámara.

El señor SECRETARIO consulta a la Cámara, y el Sr. Gallostra pide la palabra y dice que cree que se falta al reglamento al hacer la consulta.

El señor PRESIDENTE dice que está en su derecho consultando, y se pide que la votacion sea nominal: verificada, el Senado acordó no concederle el uso de la palabra por 43 votos contra 20.

El Sr. SUAREZ INCLAN usa de la palabra para reclamar documentos, y advirtiendo que la pregunta que pensaba dirigir al gobierno no era política, sino de un carácter económico, dice que el gobierno tenia obligacion de dar cuenta a las Cortes del uso que habia hecho de las facultades que le habian sido concedidas por la ley de 21 de Julio de 1876 sobre la supresion de fueros de las Provincias Vascongadas, y que no lo ha hecho, puesto que sabe que existen reales órdenes de las que no solo no se han dado cuenta sino que ni siquiera se han publicado en la *Gaceta*, por lo que censura al gobierno, terminando por pedir los documentos y expedientes que se haya instruido con dicho objeto.

El señor ministro de la GUERRA ofrece ponerlo en conocimiento del presidente del Consejo de ministros, y asegura que se traerán.

El señor marqués de BODMAR pide todos los documentos que han mediado en la conferencia diplomática que ha habido en Madrid y los que se hayan cambiado con motivo de las cuestiones de Gibraltar.

El señor ministro de la GUERRA ofrece poner en conocimiento del ministro del ramo la peticion, y asegura que se traerán.

El secretario lee una proposicion incidental firmada por los Sres. Gallostra, Martinez Campos, Bodmar, Suarez Inclán, Ballesteros y La Orden, en la que se pide que el Senado declare que los senadores tienen derecho en cualquier dia a dirigir preguntas al gobierno desde que se abren las sesiones.

El Sr. GALLOSTRA apoya la proposicion, interpretando el reglamento y leyéndolo para dar fuerza a su interpretacion, dice que los laques pueden las senadores preguntar al gobierno sin necesidad de consultar a la Cámara, como sin duda por inadvertencia ha dicho el señor presidente; añade que la práctica de que no se pregunte en un Cuerpo mientras en el otro se discute el Mensaje, no es tan indiscutible como se dice, porque muchas veces há sido interrumpida, y por no citar casos antiguos, cita el del año pasado, en que un diputado hizo una pregunta en el Congreso, y que el señor duque de Tetuan dijo que estaba dispuesto a contestar.

Dice que el Senado está obligado a votar la proposicion, porque defiende el derecho de todos los senadores, pues los que hoy son opositores mañana pueden ser poder, y es muy malo el sostener ciertos precedentes.

El señor PRESIDENTE dice que no trata de prohibir a los señores senadores que usen de la palabra cuando quieran, pero que la práctica tiene establecido que no se concede la palabra para promover debates políticos, y que si bien no se opone a que se vote esta proposicion, debe añadirse que no debe usarse de ese derecho antes de la discusion del Mensaje.

El Sr. SUAREZ INCLAN dice que no pensaba promover debate político, sino tan solo deseara pedir al gobierno que traigan pronto los presupuestos para que puedan ser examinados.

El señor ministro de FOMENTO se opone a que se tome en consideracion la proposicion.

El Sr. GALLOSTRA dice que eso sería modificar el reglamento, cosa que no puede hacerse; que lo mejor sería votar la proposicion en votacion ordinaria con la modificacion que ha hecho el señor presidente, dando por terminado así el incidente.

Los Sres. SUAREZ INCLAN y GALLOSTRA, rectifican.

El señor marqués de SEONE pide que se lea el artículo 163, y leído se vuelve a dar cuenta de la proposicion pidiendo que sea nominal la votacion, se toma en consideracion, resultando negada por 47 votos contra 25.

El Sr. GALLOSTRA pide la palabra para anunciar una interpelacion sobre la participacion que ha tomado el gobierno en esta cuestion, haciendo la cuestion propia.

El señor ministro de FOMENTO dice que a pesar de que cree tener derecho como senador a votar y expresar su opinion como lo ha hecho, el gobierno señalará dia para contestar a la interpelacion anunciada.

Pasado a la orden del día, se procede al sorteo de secciones, continuando en dicho sorteo a la hora de retirarnos de la tribuna.

Hay ha empezado el pago del coupon de primero del corriente, siendo de notar el sello especial marcado en el rostro de los interesados, y no sabemos si atribuirlo al frío glacial que sentian esperando en un local de tan malas condiciones para la época actual, ó al temor de que dentro de tres ó más años pueda venirles alguna reclamacion por lo que hoy de buena fé se presentaban a cobrar. Alguno de los interesados, algo práctico en estos asuntos, y alargando su cabeza para ver si el documento tenia todos los requisitos externos,

creyó notar que faltaba la nota de intervencion de esa contaduría y el páguese del director.

No estaría demás que los periódicos oficiales tranquilizasen los animos alarmados y diesen las seguridades de que se cumplen las formalidades, cuya falta la experiencia ha demostrado trae fatales consecuencias para gobernantes y gobernados.

Ayer se verificó la junta del Colegio de agentes de cambios y Bolsa para la eleccion de síndico, resultando electo por unanimidad de votos D. Rafael Reig, persona en quien reconocen todos inteligencia y carácter, requisitos ambos necesarios para defender los derechos de los colegiados y la ley de Bolsa.

Esta mañana ha firmado S. M. los decretos ascendiendo por antigüedad a intendentes de division a los Sres. D. Manuel Macías, secretario de la direccion de Administracion militar, y a D. Joaquin Pera, oficial del ministerio de la Guerra.

Por la alcaldía de Vigo se ha hecho un llamamiento a todos los vecinos en general para que acudan a una reunion que vá a verificarse con objeto de establecer una institucion de enseñanza en aquella ciudad.

A un dependiente de la libreria de Aguado que lleva en la casa 52 años, al salir ésta tarde a las tres del Banco de España de cobrar un talon por valor de 10,000 reales, fué sorprendido en la calle de la Bolsa por dos individuos que le taparon la boca con un pañuelo empapado en cloroformo, habiéndose encontrado despues que cesaron los efectos de aquel líquido, sentado en el zaguan del Banco y sin los billetes que llevaba en la mano.

En la cacería que ayer tuvo lugar en la Casa de Campo, invitó S. M., además de los marqueses de la Habana y Mir valles, al ministro de Ultramar, duque de Fernan Nuñez, duque de Sexto y conde de Villapaterna.

Se hicieron unos mil disparos, y se recogieron 380 conejos y 27 perdices.

Esta mañana ha llegado el general Meló, capitán general de Burgos, habiendo visitado por la tarde al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra.

Esta tarde no há celebrado sesion el ayuntamiento por falta de número de concejales.

Los periódicos de Valladolid dan cuenta del aniversario celebrado en dicha ciudad por la muerte del diputado de la minoría D. Gaspar Villarias.

Presida la ceremonia el Sr. Sagasta (hijo) y el presidente del comité Sr. Ruiz.

Nuestros amigos los doctores D. Eugenio Gutierrez y D. Leopoldo Lopez Garcia darán un repaso práctico de histología en el Museo Antropológico del doctor Velasco (paseo de Atocha). Este curso elemental se repetirá cada dos meses, a partir del 10 de Enero.

Nos parece excelente el pensamiento, porque de este modo se hará más fácil el estudio de este importante ramo de la medicina.

Esta mañana ha llegado a esta capital en el tren del Norte el duque de Granada.

Centenario de Calderón.

Esta tarde se ha reunido en casa del Sr. Romero Ortiz la junta de Escritores y Artistas, que ha tomado la iniciativa en la preparacion de las fiestas con que se ha de solemnizar el centenario del ilustre vate.

Despues de una ámplia discusion, en que tomaron parte los Sres. Romero Ortiz, Galde, Nuñez de Arce, Vidart, Hernando, Osorio y Bernard y Bremen, se vino a los siguientes acuerdos: Que se celebre el domingo próximo una junta general de carácter público a fin de consultar a la misma la aprobacion de las bases propuestas en el programa de la Sociedad de Escritores y Artistas, que dió a conocer la prensa, así como del nombramiento de los señores que han de constituir, en representacion de las distintas corporaciones sociales, la comision central, de cuyo seno se elegirá la ejecutiva.

En esa reunion magna, a la que se llevarán formadas las propuestas y formulados los acuerdos, usarán de la palabra ilustres y distinguidos representantes de corrientes actuales de la opinion, a fin de demostrar que el pensamiento que preside a la celebracion de dicha fiesta, es independiente por completo de toda mira política ó propósito de partido.

Los discursos serán breves y concisos, no pudiendo hacer uso de la palabra cada orador más de cinco minutos.

Cada uno de los señores de la comision central, se encargará, por designacion de la Junta, de convocar a los distintos centros y colectividades sociales que han de tomar parte en la fiesta, y han de contribuir a sufragar los gastos de la misma.

Se acordó igualmente que se convocase a la prensa, para que ésta eligiese al individuo de su seno que ha de representarla en la comision central.

A la reunion asistieron, a más de las personas indicadas, los Sres. Arrieta, Pando y Valle, Gil Osorio, Escobar (D. Alfredo), en representacion de *La Epoca*; Rodríguez, por *La Iberia*; Galvez, por *La Política*; Gutierrez Brito, por *El Dia*, y Pintado por *El Correo*.

Secciones.

Hé aquí el resultado, en nombres propios: *Comision de Mensaje.*—Sres. Moreno Nieto, marqués de Trives, Roca (D. Arcadio), Fernandez Villaverde, Esteban Collantes, Danvila, Bosch (D. Alberto).

*Presupuestos.*—Por la seccion primera, los diputados Sres. Aranz, Cadenas, Grotta, Avial y Reina. Por la segunda, los Sres. Cruzada, Gonzalez Vallarino, Hernandez Iglesias, Salcedo y La Iglesia. Por la tercera, Boguein, Jimenez (D. Francisco de Paula), Gonzalez (D. Venancio), Hoppe y Martin Lunas. Por la cuarta, vizconde de Campo Grande, Cárdenas, Conde y Luque, Fernandez Villaverde y Martinez Campos. Por la quinta, marqués de Cabra, Cavero, Mendo Figueroa, Nava y Caveda

y Cardenal. Por la sexta, Castañon, Fernandez Cadorniga, Montarco, Moreno (D. Antonio Angel) y Orozco. Por la séptima, Cabezas (don Rafael), Garcia Lopez, Gutierrez Camara, Martin de Oliva, Diaz Agero y Santa Cruz.

BALANCE DEL DIA

Han vuelto a reanudar sus sesiones los Cuerpos Colegisladores. En el Congreso se han hecho algunas preguntas por los Sres. Vivar, Orozco y Muñoz, que tienen miga.

En el intervalo de la sesion pública a la reunion de secciones, se percibe algun cábildeo que se dirige a procurar dificultades al gobierno en la seccion sexta al elegirse la comision de Mensaje, y en la seccion cuarta al nombrarse los individuos de la comision de presupuestos.

Se habla además en los grupos algo del folleto del señor conde de las Almenas veinte años en el poder (se entiende la actual situacion) que en efecto se ha repartido hoy. Su tesis, que va a buscar su principal razonamiento en lo que pasa en Alemania con el príncipe de Bismarck y con el emperador Guillermo, hemos observado que ni ha alentado a los ministeriales, ni entristecido a las oposiciones, por saber todos demasiado que ni esto es Alemania, ni aquí hay docados donde pelizcar, ni campaña de Bohemia donde lucir el fusil de aguja, ni departamentos franceses que incorporar al imperio.

También mientras las sesiones se reunian hemos oído allí que anoche, terminado que fué El Barbero en el Real, y con ocasion de ciertas manifestaciones, poco corteses, que se oyeron (como otras noches), al terminarse la ópera, se procedió a la detencion de dos personas, las cuales, interrogadas por el juez de guardia, contestaron que su intencion no era producir ningun desacato, y que interrumpian únicamente porque el maestro Goula tocaba, al concluir el spartito, más compases que los escritos, y porque tenían impaciencia porque saltara la Patti y mostrara su admiracion, tanto más necesaria, cuanto que anoche andaba el público bastante flojillo de entusiasmo.

Los detenidos anoche, hemos oído que han sido puestos hoy en libertad; y nada más hemos oído. Lucha en las secciones; el resultado aritmético en otro lugar lo publicamos. Ra cuanto a perfiles, hé aquí los más dignos de registrarse. En la seccion segunda, al votarse la comision de gobierno interior, hubo una lucha de cortesía y gentileza entre los Sres. Palau y Guadales, bastante empuñada, cediendo al fin el Sr. Guadales ante la firme resolusion del Sr. Palau, deseoso de que su compañero ocupase un puesto, que viene desempeñando con tanto celo.

El Sr. Garcia San Miguel queria saber lo que se pensaba sobre el resancio de la sal y otras cuestiones apuntadas en el discurso de la Corona. El Sr. Cánovas entonces dijo que mal podian contestar concretamente las personas aludidas, cuando el mismo gobierno no podia decir sobre esto su última palabra; habiendo además cosas—añadió el Sr. Cánovas—sobre las que nada debia indicarse de un modo definitivo mientras las Cortes no las conocieran con anterioridad.

En cuanto al resancio de la sal—y en esto fué escuchado el Sr. Cánovas con gran atencion—indicó que algo habia que hacer, porque tal como estaba el impuesto casi era estéril para el Tesoro; pero como el gobierno nada sobre esto habia decidido, cabian combinaciones y puntos de vista diferentes. En resumen, las personas más sagaces que han oído hoy al presidente, deducen por lo artificioso y estudiado de sus palabras, que en el seno del gobierno hay dificultades sobre esto, y que si empujan como deben gallgos y andaluces, y la prensa y la opinion hacen su oficio, no habrá resancio de la sal.

En la seccion cuarta hubo un debate vivo e intencionado que provocó el señor marqués de Sardoal, pidiendo se diera intervencion a las oposiciones en la comision de presupuestos. Sobre este mismo debate suscitado en la tercera, el Sr. Cánovas habia dicho que creia debia darse esta participacion a las oposiciones, y que él veia con gusto figurara, en la seccion en que hablaba, un candidato de oposicion, el Sr. Gonzalez (D. Venancio), ignorando lo que pasaba en las demás, pues no conocia las candidaturas.

En la sexta seccion, por último, hubo lucha para el Mensaje y para los presupuestos. Lucharon para la primera comision los señores Danvila y marqués de la Vega de Armijo, tomando parte 42 diputados, de 58 que componen la seccion. De estos 42, solo 13 de oposicion conocida habia presentes, resultando al hacerse el escrutinio: el Sr. Danvila con 22 votos y el señor marqués de la Vega de Ar-

mijo con 17; papeletas en blanco, tres; manifestacion no muy satisfactoria, como se vé, para la disciplina de la mayoría. Además de esta lucha, hubo en la propia seccion otra más empuñada aun al elegirse la comision de presupuestos. Frente a la candidatura del gobierno se opusieron dos nombres; el del conde de Montarco, ministerial, y el del Sr. Orozco, de oposicion, y ambos triunfaron; aquel, en la primera votacion de las dos que hubo, por no resultar mayoría computable, teniendo 25 votos nada menos; y éste en la segunda, resultando derrotados los señores Danvila y Suarez Vigil. En las demás secciones no hubo incidente alguno que merezca reseñarse.

En el Senado se ha suscitado una cuestion reglamentaria que ha movido algun tanto a aquel alto Cuerpo. El Sr. Suarez Inclán, reforzado despues por el Sr. Gallostra, queria dirigir preguntas de carácter económico y administrativo al gobierno, derecho que el reglamento no niega. El presidente, marqués de Barzanallana se opone, y se produce, con tal motivo, un debate vivo y dos votaciones bastante expresivas pues los ministeriales, no han llegado a 50 votos en la más numerosa, votando algunos a regañadientes, y el ministro de la Guerra con la circunstancia de ser requerido a ello, cuatro ó cinco veces por el secretario señor conde de la Romera.

Mientras esto ocurría en el Senado, casi al propio tiempo se hacian preguntas análogas en el Congreso, sin que los ministros ni el conde de Toreno pusieran a ello reparo. No se han ocultado, por último, algunos ministros al saberse lo ocurrido en el Senado de desaprobar la conducta del marqués de Barzanallana. En el extracto correspondiente de las sesiones, nuestros abonados verán todos los pormenores, como así mismo la interpelacion anunciada sobre este incidente.

El despacho de los ministros de Estado, Guerra y Gracia y Justicia, sin importancia. Solo el último ha firmado el decreto de demarcacion notarial, dos indultos leves, y nos parece que algo del personal. El Sr. Vivar ha presentado una proposicion sobre el fondo de las preguntas que ha hecho esta tarde, y el Sr. Daban dos, una sobre permata de los oficiales y otra sobre los mozos a quienes toca la suerte de soldados y siguen una carrera.

A los disgustos por las cuestiones de Hacienda, y a los estragos del cansancio y de la poca fé, hay que añadir que al Sr. Cánovas ha contrariado tambien bastante que a la última reunion de la mayoría del Senado no hayan acudido, entre otros, ni el marqués de la Torre, ni el duque de Bailén, siempre tan amigos del presidente del Consejo. Esto habia quedado trasconejado y tiene su color. Del extranjero, nada notable. La Bolsa, floja y en baja.

Lean ustedes. El profesor BARTH, médico del hospital del Hotel Dieu de Paris, ha consignado en el Monitor de los Hospitales del 30 de Junio, los buenos efectos del Fosfato de Hierro de Leras, doctor en Ciencias, en el tratamiento de las diversas enfermedades procedentes del empobrecimiento de la sangre y de todas aquellas a que las jóvenes y las señoras están sujetas. En más de docientos experiencias practicadas en el hospital, siempre habia obtenido resultados más notables que con los demás ferruginos conocidos. Para estar seguro de la eficacia de este producto, que ha sido objeto de numerosas falsificaciones e imitaciones, deberá exigirse la firma de Leras, la marca de fabrica de Grimault y C.ª, y el sello azal del gobierno francés.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO' and 'COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3'. It lists various financial instruments like 'Carteras Abril', 'Id. de Agosto', 'Id. de Marzo', etc., with their respective prices.

La cotizacion de hoy se entiende sin el coupon vencido. Una buena noticia ha circulado allí para los tenedores de acciones del Banco de España. El consejo de este establecimiento de crédito ha acordado, en la sesion que ha celebrado esta tarde, repartir doce dividendos por accion.

San Gregorio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Vallecas, calle de Isabel la Católica, donde se celebrará al Arcángel San Miguel, por la mañana con misa mayor y sermón que predicará D. Santiago Samans, y por la tarde, completas, reserva, villancicos y adoracion del Niño Jesús.

Funciones para el TEATRO ESPAÑOL.—22 de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—A la memoria del emilito Ayala.—Consuelo.—Lectura de poesías. APOLO.—105 de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—El sacristan de San Justo. ZARZUELA.—19 de abono.—Turno impar.—Los polvos de la madre Celestina. ALHAMBRA (Folies Ardennes).—A las ocho y media.—A Sevilla por todo.—La calandria.—Los vacantes. COMEDIA.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—A beneficio del Sr. D. Antonio Garcia Gutierrez.—Un grano de arena.—¡Anda, valiente!

Charada. De cierto me pasa que primera y segunda si voy al Retiro un día con botas de cotonia, y gorro y bata de casa. Todo humano ser viviente a quien Dios vida reparta goza mi tercera y cuarta. Mi todo es un compuesto que agrada, se toma a cualquiera hora, y acordándolo, señores, deja de ser charada. Solucion de la anterior. TOLEMAIDA. Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

EL BANDOLERISMO HISTORIA DE TRES SEQUESTROS POR D. JULIAN DE ZUGASTI.

nes le prestaba grandes servicios, aun sin él saberlo, para sustraerse a la persecucion de que fué objeto, pues que estraviaban a la Guardia civil con falsos informes y señalándole una direccion inversa a la que seguia el de sertor de presidio. El Maruso, despues de su fuga, se habia puesto en relacion con los diversos jefes de malhechores de las provincias de Andalucía, manteniendo constantemente inteligencias con ciertos farantes de Benmesaj, Casariche, Campillos, Alameda, Sierra de Yegua, Malaga, Sevilla, Jerez de la Frontera y otros puntos, los cuales, así lo utilizaban a él para llevar a cabo sus criminales empresas en sus respectivas comarcas, como tambien le suministraban agentes, cómplices y noticias para que él, a su turno, diese en su terreno buenos golpes.

En virtud de tales medios y auxiliares, el Maruso, desde su evasion de presidio, se habia hecho uno de los más temibles secuestradores. A la sazón meditaba el apoderarse de un hijo de D. Manuel Rubio, vecino del Arahal y labrador del cortijo denominado del Pilar, sito a media legua de dicho pueblo. Para conseguir su propósito, anduvo algunos dias tomando informes y preparando el negocio, así en el pueblo del Arahal como en el campo, es decir, poniéndole los espantos a uno de los hijos de dicho señor Rubio. Es de advertir que el Maruso entraba y salía cuando le agradaba en el Arahal, esto es, en el pueblo de su naturaleza, donde vivia su mujer, María del Cármen Martín y Minguet,

con su hijo Antonio, de edad de once años, y del cual me ocuparé más adelante con el debido detenimiento, pues que el tal Antonio desempeña un papel harto interesante en la Narracion presente.

En las primeras horas de la noche del 7 de Julio de 1870, el Maruso y otros dos malhechores, cada uno en su caballo, vagaban por las cercanías del cortijo del Pilar, haciendo sus observaciones para llevar a cabo su intento. De vez en cuando, el Maruso se adelantaba algunos pasos de sus compañeros para inspeccionar el terreno y determinados sitios, en donde ya él de antemano habia dispuesto se colocasen sus espías.

Entre tanto, los compañeros del Maruso hablaban entre sí muy recatadamente, y manifestando uno de ellos no poca desconfianza de que el golpe que meditaban les saliese a medida de su deseo. —No tengas duda en que saldrá bien—decia uno de los bandidos, que era pequeño de estatura, moreno y hoyoso de viruelas. —Es menester no olvidar que hay allí una catedral de hombres, y que en un instante se puede armar la de Dios es Cristo—replicó el otro, que era alto, cenecño, algo canoso y con los ojos azules.

—¿Y qué remedio? Para eso tienen los hombres las asaduras. —Te digo que tres hombres somos muy poca gente. —Cuantos menos bultos más claridad; y, por otra parte, ya le tendré bien arreglado el que lo dirige. —En fin, Dios quiera que orégano sea. —Además, que la gente que hay allí no tie-

ne armas; que los podemos sorprender fácilmente, y que ellos, al ver a tres, no saben si detrás tendremos treinta.

Estas razones parecieron convencer al desconfiado, que por otra parte no pudo insistir en manifestar sus dudas, porque en aquel momento volvió a incorporarseles el Maruso, diciéndoles: —Dentro de poco tendremos la pieza en el zarron. —¿Y has pensado en que hay allí una turba de ereros? preguntó el hoyoso de viruelas, aprovechando la ocasion que el Maruso le ofrecia para manifestarle su desconfianza. —Lo tengo muy bien pensado. Hay una docena de hombres. —¿Y no te parece que somos pocos? —No; porque en aciguatando al guarda de la era, que es el único que tiene escopeta, lo demás es liso como la palma de la mano. En fin, cuando yo os diga el pretexto con que vamos a entrar y lo que hemos de hacer con los trabajadores de la era, lo que ahora se os antoja un monte, os parecerá la cosa más llana del mundo. —Entonces no digo nada. —Aquí sabemos encontrar el coco a la joba, pues para eso estamos de retorno; tenemos las espaldas bien guardadas y todo está preparado a pedir de boca. Y mirando a las estrellas añadió: —Ya se acerca la hora; estarán durmiendo como troncos; y para que os convenzais de que mi plan no tiene falencia, escuchad lo que tenemos que hacer con mucha decision y brio.

El Maruso, metiendo su caballo en medio de los de sus compañeros, comenzó a caminar a paso muy lento, refiriéndoles en voz muy baja el modo y forma en que debían dar el golpe. Cuando habia terminado su relato, el hoyoso de viruelas exclamó: —Te digo que eres un mozo avisado de veras, de pelo en pecho y además con mucho

caletre y que merecias ser capitán general de todos los caballeros de la tierra de María Santísima.

—No te lo decia yo, escamon? Déjalo tú marinar, añadió el otro bandido, que ya él nos sacará adelante. —Pues qué, ¿desconfiaba éste?—preguntó el Maruso. —Creia que éramos pocos, respondió el alto. —Qué tontería; donde yo echo las redes no se escapa ningun pez; ¡Vamos! Y así diciendo, el Maruso picó a su caballo y los tres se dirigieron resueltamente y a buen paso hacia el cortijo del Pilar.

CAPITULO II. DE CÓMO EJECUTARON SU PLAN EL MARUSO Y SUS COMPAÑEROS.

El hijo de D. Manuel Rubio, que en la citada noche del 7 de Julio de 1870 se hallaba en el cortijo del Pilar, era un joven de diez y ocho años, llamado Enrique, y que a la sazón dormia tranquilamente en la parva, rodeado de los trabajadores, los cuales como es costumbre, hacen de la mies su lecho. Serian como las once de la noche, cuando llegaron hasta la misma era tres hombres a caballo, los cuales, dirigiéndose a los carreteros, que aprovechaban el fresco de la noche para la barcina, preguntaron: —¿Dónde está el guarda de la era? —Por ahí anda—respondió uno de los carreteros. —Pues avísale, que le esperan los guardas rurales.

Pocos momentos despues presentose el guarda de la era, que se llamaba Antonio Lozano Ruiz, el cual, armado con su escopeta, se acercó a los tres recién venidos, que ya habian echado pié a tierra, y le preguntaron: —¿Ha visto usted pasar por aquí dos hombres con capas ó mantas al hombro?

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

# LOTERIA MUNICIPAL

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 7 DE MARZO DE 1877 CON DESTINO A LOS GASTOS DE UNA EXPOSICION HISPANO-COLONIAL

## PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de Febrero de 1881

Notará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en decimos a 50 pesetas.—Los premios serán 1.386, importantes 2.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 de 1.500.000	1.500.000
1 de 750.000	750.000
1 de 500.000	500.000
1 de 250.000	250.000
2 de 120.000	240.000
4 de 60.000	240.000
10 de 30.000	300.000
1.386 de 2.500	3.465.000
Aproximaciones de 25 (0) para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.	
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.	30.000
1.386	7.300.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiéndose que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuere éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un Notario en el local de la Dirección de Rentas Estancadas donde se celebran los de la Lotería Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres días en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes a él tendrán derecho, con la venia del presidente, a hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al día siguiente del sorteo se dará a conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el día 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendiduría Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. Trascorrida la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesorería de este Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho a percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una á otra provincia durante el mes siguiente á la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador. Para cobrar premio es indispensable la presentación del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningún otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resultase su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté tachado por el escudo de armas ó contenga la indicación de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofuscan el documento.

La Expendiduría Central, establecida en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 5, satisfará, por vía pago, los billetes que se le hagan. Cuando se soliciten éstos para remitirlos á Ultramar, y se regularan en cantidad de cincuenta por lo menos, la Expendiduría abonará á los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente á su destino desde esta corte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Marqués de Torneros.

### AGENCIA GENERAL ESPAÑOLA É INTERNACIONAL

Tetuan, 13, entresuelo, derecha.—Madrid.

REPRESENTACION de fabricas y casas de comercio, para ventas y asuntos litigiosos.—GESTIONES en Ayuntamientos, Oficinas del Estado y Sociedades.—ENCARGOS para fuera.—DATOS É INFORMES de toda clase.—ASUNTOS LITIGIOSOS que convengan.—COBROS, por dificultosos que sean.—RECLAMACIONES á ferrocarriles y CONSULTAS por una junta compuesta de los abogados y un antiguo empleado de dichas empresas.

ESTÁ VACANTE una de las plazas de agentes especialmente dedicados á la tramitación de los asuntos administrativos y de Hacienda.



**Cápsulas de Grimault y Cia**  
AL MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaba líquida.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cia, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Boticas y Droguerías.

Cada frasco lleva la marca de fabrica, el nombre GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

**ARMARIOS PARA BOTELLAS**  
Artículos para bodegas

**bombas y tuberías**  
paratrasiego.

**MÁQUINAS É INSTRUMENTOS AGRICOLAS.**

**PARSONS**  
Carrera de San Jerónimo, 51, MADRID.

**GASPAR, EDITORES**  
4, PRINCIPE, 4.—MADRID

**OBRA NUEVA**

**DESDE LA TIMBA AL TIMO**  
NOVELA

**POR A. DE SAN MARTIN**  
Un tomo en 8.º de unas 250 páginas

**DOS PESETAS EN TODA ESPAÑA**

**DR. GOÑI** especialista en las vías urinarias y matriz; asegura su curación no cobrando lo estipulado hasta después de curado.—Montera, 11, pral.

Salchichas de Oxford, Cambridge y Brunswick.  
Lenguas de vaca, cerdo y cordero, en gelatina.  
Sopas preparadas de tortuga, liebre, ave silvestre, guisantes, cola de buey y de pollo.  
Mermeladas de naranja y limón.  
Roast-beef, ternera asada, buey á la moda, buey con especias, cerdo con judías, cabeza de ternera.  
Chuletas de ternera y de cerdo, con tomate.  
Arenques al natural y ahumados.  
Patatas conservadas.—Guisantes secos.  
Manteca de cerdo en latas.—Sal en botes.

17, Hileras, 17.—FEDERICO VIDAL.

**COLLARES DE MODA.**  
Paleras, imperdibles, pendientes, cadenas, doblé y luto, peinetas, petacas, carteras, portamonedas y otros caprichos, toda última novedad.—Nuevo establecimiento.—Se hacen costuras en bisutería.  
22.—Carretas.—22.

**SASTRERIA MILITAR**  
DE MIGUEL DE VELASCO.  
Calle del Arenal, 15, Madrid.  
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

## DESPERTADORES

desde 50 á 500 rs. Estos, como todos los relojes que vende Ibo Esparza, son garantizados de 1 á 3 años. Gran colección de relojes para sobremesa y pared. En relojes para bolsillo hay todo lo conocido desde el reloj de 10 pesetas (estos sin garantía) al de 20.000 rs. Cadena de oro de ley para señora y caballero.

BAZAR DE IBO ESPARZA

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

AÑO XL.

El periódico especial de señoras y señoritas, titulado

### LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

es indispensable en toda casa de familia, por los modelos que publica de abrigos, sombreros y trajes de la estación, y por la facilidad con que todos estos pueden hacerse en el hogar doméstico, guiándose por las explicaciones y patrones que á cada confección acompaña.

La madre de familia que quiera vestir á sus hijas (de cualquier edad que sean) con elegancia y economía, debe suscribirse á dicho semanario, porque en él hallará cuanto pueda desear para este objeto, y además tal multiplicidad de dibujos para bordados y labores de todas clases, que hacen innecesario el gasto de profesoras y modistas.

A las señoras que deseen conocer la publicación se les sirve gratis, por vía de muestra, uno de los números publicados, dirigiéndose al Administrador de

### LA MODA ELEGANTE

CARRETAS, 12, PRAL., MADRID,

de la que se hacen cuatro ediciones, cuyos precios para provincias por trimestres son 17, 22, 34 y 44 reales, cuya remesa puede hacerse al Administrador en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

AÑO XXV.

### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, Un año, 35 pesetas; seis meses, 18, y tres meses, 10  
EN PROVINCIAS, Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11.

### BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 29 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los índices y portadas necesarias.

La administración de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocerlas, dirigiéndose al administrador, calle de Carretas, 12, principal, Madrid.

### MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA

Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería CONSTRUCCION ESMERADA.

A. SANAHUJA-BARQUILLO

### SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

Chamartin de la Rosa, SUCURSALES: PARIS. MADRID. BURDEOS. Valdepeñas blanco y tinto de 2 á 20 rs. botella. Toda clase de vinos y licores del reino y extranjeros. G.—PRECIADOS.—G. (4)

### LAS COLONIAS.

BURDEOS SUPERIOR á 12 reales botella. ULTRAMARINOS DE PRAST, ARENAL, 8.

### LAS COLONIAS.

Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y raso. CONFITERIA DE PRAST ARENAL, 8.